

INTERFINANCE S. A.



INFORME DE COMISARIO No 2

INTERFINANCE S. A. POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

A los Accionistas y miembros de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ECUADOR INTERFINANCE S. A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la **COMPAÑÍA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ECUADOR INTERFINANCE S. A.**, presento a ustedes el siguiente Informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2009.

8. Cumplimiento normas legales, reglamentarias, estatutarias, resoluciones Junta General Accionistas y colaboración prestada:

He obtenido toda la colaboración de los administradores, la información sobre las operaciones y registros que consideré necesaria.

Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación del Asesor legal de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

9. Presentación y archivo de correspondencia, libros de actas, libros de acciones – accionistas, comprobantes – libros de contabilidad, custodia y conservación de los bienes de la compañía:

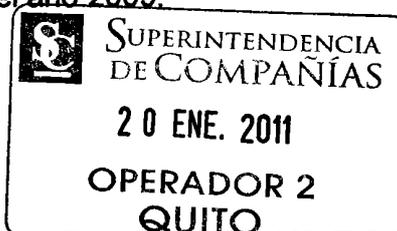
Revisada la correspondencia enviada – recibida, los archivos administrativos – contables, y el sistema de seguridad con el cual se mantienen todos estos documentos, puedo manifestar que se ha actuado eficientemente.

En lo que tiene relación a los libros de Convocatorias y Juntas Generales, estos se mantienen bajo responsabilidad del Gerente General, lo cual garantiza un buen estado y la seguridad que estos documentos requieren.

Finalmente los activos de la compañía, están en un lugar seguro y confiable.

10. Declaración de cumplimiento de obligaciones, de acuerdo a la Ley de Compañías:

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2009.



INTERFINANCE S. A.



11. De los procedimientos de control interno de la compañía:

Efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la administración en general, revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2009; debiéndose indicar que se ha procedido y actuado con normalidad, honorabilidad y responsabilidad.

12. Criterio Técnico (confiabilidad) de las cifras de los Estados Financieros y su correspondencia con la contabilidad (normas aplicadas):

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero por lo tanto que mi revisión provee una base razonable para emitir mi criterio técnico -administrativo.

De acuerdo al balance general de INTERFINANCE S. A., cortado al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los principales indicadores financieros son los siguientes:

- | | |
|--------------------------------|---|
| a) Índice de solvencia: < 1.5; | La empresa no dispone efectivo para Endeudamientos a corto plazo. |
| b) Índice de liquidez: > 0.5; | La empresa dispone de una liquidez muy baja. |
| c) Capital de trabajo > 0.0; | No posee recursos para efectuar Operaciones. |

En mi opinión, los indicadores financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INTERFINANCE S. A. al 31 de diciembre del 2009; recomendando a los Accionistas capitalizar a la Empresa, e iniciar las actividades productivas, que generen resultados positivos en el menor tiempo posible.

13. Análisis Comparativo de los principales indicadores financieros, de los dos últimos ejercicios económicos:

Los indicadores financieros tanto para el año 2008, como para el 2009, no han sufrido variaciones, lo que implica que hasta el momento, no se ha logrado efectuar actividades productivas.

- | |
|--------------------------------|
| a) Índice de solvencia: < 1.5; |
| b) Índice de liquidez: > 0.5; |
| c) Capital de trabajo > 0.0; |

INTERFINANCE S. A.



14. Cumplimiento de responsabilidades de los Administradores, garantías, denuncias, convocatorias – asistencia a Juntas Generales, omisiones del orden del día de las juntas solicitadas:

Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos indicados, por parte de los administradores de INTERFINANCE S. A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

Ing. Antonio Tufiño Serrano
COMISARIO INTERFINANCE S. A.

c.c. 170126551-2